

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 5/1994

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 330/93 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso interno para la cobertura de distintos cargos, destinados al Juzgado Civil Penal N° 30 de la localidad de Choele Choel.

II. Que debe procederse a la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Despacho, conforme a las propuestas remitidas por el Tribunal Examinador.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) PROMOVER a partir del 11/2/94 en el ámbito de la IIa. Circunscripción Judicial y con destino al Juzgado Civil Penal N° 30 de Choele Choel, al siguiente personal:

A JEFE DE DESPACHO
(FUERO CIVIL)

BENATTI Jorge Alejandro

A JEFE DE DESPACHO
(FUERO PENAL)

IBARRA Víctor Fabián

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

**LEIVA - Presidente STJ - BALLADINI - Juez STJ - FLORES - Jueza STJ.
MOYANO - Secretaria STJ.**